

Don Juan Antonio Bolea Foradada, supernumerario.  
 Don José Ricardo Leyva Rey, Teniente Fiscal de la Audiencia de Palma de Mallorca.  
 Don Francisco Goyena de la Mata, Teniente Fiscal de la Audiencia de Logroño.  
 Don José Julián Hernández Guijarro, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid.  
 Don Alejandro del Toro Marzal, Abogado Fiscal de la Audiencia de Barcelona.  
 Don Enrique Abad Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid.  
 Don David Rayo Gómez, Teniente Fiscal de la Audiencia de Zamora.  
 Don Jesús Martínez Calleja, Teniente Fiscal de la Audiencia de San Sebastián.  
 Don Manuel Lamela López, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.  
 ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 1784/1971, de 1 de julio, por el que se declara en situación de jubilado a don Angel Uriol Salcedo, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos y setenta y cinco del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponde, por razón de incapacidad física, a don Angel Uriol Salcedo, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.  
 ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1785/1971, de 28 de junio, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz al General de Brigada de Infantería don Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz al General de Brigada de Infantería don Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta, que simultaneará tal cargo con el de Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada número veintuno, que actualmente ostenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
 JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1786/1971, de 8 de julio, por el que se concede el empleo de General de División, en situación de reserva, al General de Brigada de Infantería don José Vich Andréu.*

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don José Vich Andréu, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual,

Vengo en concederle el empleo de General de División, en situación de reserva, con la antigüedad del día ocho de mayo del corriente año, y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
 JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1787/1971, de 8 de julio, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Carlos Granados López.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Carlos Granados López, cesando en la situación de disponible. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
 JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1788/1971, de 8 de julio, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Melchor Vázquez de Prada Lesmes.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Melchor Vázquez de Prada Lesmes, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
 JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1789/1971, de 16 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Gerardo España Gutiérrez pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Gerardo España Gutiérrez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de julio del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
 JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1790/1971, de 21 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Rafael Barbudo Duarte pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Rafael Barbudo Duarte pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte del corriente mes y año, quedando en situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
 JUAN CASTAÑON DE MENA

*ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército al personal que se menciona y se les nombra Caballeros Cadetes de la Academia Auxiliar Militar, en las condiciones que determinan las normas 16 y 17 de la convocatoria.*

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 9 de diciembre de 1970 («D. O.» número 295) para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, se nombran Caballeros Cadetes de la Academia Auxiliar Militar, en las condiciones que determinan las normas 16 y 17 de dicha convocatoria, al personal que a continuación se relaciona, permaneciendo en los Cuerpos donde se hallen destinados como Directores auxiliares hasta el 31 de agosto de 1971, fecha en que causarán baja, y alta administrativamente, el 1 de septiembre del mismo año, en la Academia:

Número 1. Subteniente Músico don Alejandro Fernández Sastre, con destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Número 2. Sargento primero, Músico de segunda, don Antonio Moya Casado, con destino en la Agrupación Independiente de Madrid de Infantería de Marina.

Número 3. Músico de segunda (Sargento primero), don Benigno Prego Rajo, con destino en los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea del Ejército del Aire.

Número 4. Sargento primero, Músico, don Fermín Poza Berzosa, con destino en el Regimiento de Infantería «San Marcial» número 7.

Número 5. Brigada Músico don Fernando Tomás Iñiguez, con destino en la Academia General Militar.

Número 6. Subteniente Músico don Eugenio Alemany Martín, con destino en la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgos» número 3, agregada a la Agrupación Logística número 3.

Madrid, 8 de julio de 1971.

CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombran Abogados del Estado y se designan Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado a los señores opositores que han obtenido plaza en las oposiciones convocadas por Orden de 4 de mayo de 1970.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, del día 7 del corriente mes de julio, la Resolución del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, conteniendo la relación de opositores declarados aptos para ingreso en el mencionado Cuerpo, todos ellos han completado la documentación justificativa de que reúnen las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

En esta fecha tan sólo existen cinco vacantes efectivas en el Cuerpo de Abogados del Estado, por lo que únicamente los cinco primeros opositores aprobados podrán integrarse en aquél, debiendo, en consecuencia, el resto de los opositores aprobados pasar a formar parte del Cuerpo de Aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943.

En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de lo Contencioso del Estado, dispone:

1.º Se incorporan al Cuerpo de Abogados del Estado, de conformidad con el artículo 101, párrafo séptimo, inciso 1, del citado Reglamento, los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- A10HA353. Don José María Pabón de Acuña, 10 de marzo de 1941.
- A10HA354. Don Francisco Javier Mexía Algar, 9 de diciembre de 1944.
- A10HA355. Don Antonio Martínez Lafuente, 8 de septiembre de 1946.
- A10HA356. Don José Serna Masía, 1 de diciembre de 1942.
- A10HA357. Don Manuel Román Román, 13 de julio de 1944.

2.º Quedan integrados en el Cuerpo de Aspirantes del Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con el artículo 101, párrafo séptimo, inciso 2, del mismo precepto, los señores que a continuación se relacionan con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- I10HA39. Don Tomás Santoro García de la Parra, 22 de octubre de 1943.
- I10HA40. Don José María Nebot Lozano, 21 de mayo de 1944.
- I10HA41. Don José Antonio Piqueras Bautista, 11 de junio de 1946.
- I10HA42. Don Tomás Mir de la Fuente, 5 de septiembre de 1943.
- I10HA43. Don Julián Camacho García, 19 de marzo de 1945.
- I10HA44. Don José Miguel Martínez Merino, 17 de octubre de 1940.
- I10HA45. Don Juan José Pardo García-Valdecasas, 20 de mayo de 1944.
- I10HA46. Don Pascual Jover Laguardia, 11 de mayo de 1943.
- I10HA47. Don Juan Carlos Herrero Chacón, 4 de agosto de 1946.
- I10HA48. Don Jaime Montero Casado de Amezúa, 4 de septiembre de 1940.
- I10HA49. Don José María Sas Llauradó, 5 de junio de 1944.

- I10HA50. Don Carlos Pérez-Marsá Hernández, 2 de febrero de 1941.
- I10HA51. Don Antonio Claudio Obejo Vacas, 1 de noviembre de 1942.
- I10HA52. Don Carlos García Manrique, 28 de febrero de 1942.
- I10HA53. Don Fernando Díez Moreno, 30 de mayo de 1941.
- I10HA54. Don José Luis Castillo García, 17 de marzo de 1941.
- I10HA55. Don Bartolomé Alfonso Ferrer, 7 de marzo de 1946.
- I10HA56. Don Emilio Recoder de Casso, 30 de noviembre de 1945.
- I10HA57. Don Francisco Javier Corral Suárez, 5 de octubre de 1942.
- I10HA58. Don Luis Reija Guedea, 23 de agosto de 1943.
- I10HA59. Don Manuel Estella Hoyos, 19 de agosto de 1939.
- I10HA60. Don David Herrero García, 8 de junio de 1943.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de julio de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a la del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro doña Isabel Aguado Cid.*

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria primera-dos de la Ley 90/1968 de 28 de diciembre, y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para desarrollo de la misma, y 27 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio siguiente), por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionaria del referido Cuerpo Especial Administrativo, por haber acreditado reunir las condiciones establecidas, a la del Cuerpo Auxiliar doña Isabel Aguado Cid, nacida el 9 de octubre de 1924, con el número de Registro de Personal A47GO994 y antigüedad de 17 de junio último, para todos los efectos legales, continuando en la situación de supernumeraria en la que actualmente se encuentra.

Madrid, 8 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco,

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 14 de junio de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José Juárez Mateos, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Juárez Mateos, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC405;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I», que obtuvo en virtud de oposición el día 29 de mayo de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuado el día 18 de mayo de 1970, a favor de don José Juárez Mateos. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 29 de mayo de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.